



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Andalucía, 27 de abril de 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto Ley de reducción del gravamen del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para el impulso económico**
- ▶ **Informe del vicepresidente de la Junta sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-España Puede del Gobierno de España**
- ▶ **Informe de la Consejería de Transformación Económica sobre la Estrategia de Innovación Económica para el Campo de Gibraltar**
- ▶ **Acuerdo relativo al informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid en centros residenciales y en domicilios a 27 de abril de 2021**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran de emergencia la contratación de obras y el suministro de equipos por 5,3 millones en materia sanitaria ante el Covid**
- ▶ **Informe de la Consejería de Igualdad relativo a la memoria del Instituto Andaluz de la Mujer en el año 2020**
- ▶ **Decreto por el que se regulan el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad**
- ▶ **Decreto por el que se modifican el Decreto 123/2014 y el Reglamento de la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas**
- ▶ **Acuerdo por el que se convoca el concurso público para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual televisiva privada de ámbito local**
- ▶ **Acuerdo sobre el proyecto 'Firepocstep' para el fortalecimiento de sistemas transfronterizos con Portugal de prevención de incendios y empleo rural**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una subvención a Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz Picasso por 4,3 millones**

CONSEJO DE GOBIERNO



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

- ▶ Decreto por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022
- ▶ Acuerdo por el que se declara de utilidad pública en Andalucía al Real Club Náutico de Motril
- ▶ Nombramientos

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 27 de abril de 2021

Aprobada una rebaja del tipo general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

La medida entrará en vigor el día siguiente a la publicación del decreto ley en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

El Gobierno andaluz ha aprobado un decreto ley que rebaja el tipo general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), con objeto de impulsar la reactivación económica de Andalucía. El decreto ley entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

La medida consiste en la reducción del tipo de gravamen general aplicable a la transmisión de inmuebles (Transmisiones Patrimoniales Onerosas) y a la constitución y cesión de derechos reales sobre los mismos, excepto los de garantía, pasando de los tipos actuales del 8%, 9% y 10% a un único tipo general del 7%. De igual modo, se reduce el tipo de gravamen general para los documentos notariales (Actos Jurídicos Documentados) del 1,5% al 1,2%.

Así, en el supuesto de una transmisión de un inmueble valorado en 180.000 euros entre dos particulares, con la normativa existente antes de la entrada en vigor de este decreto ley, la base imponible se multiplicaba por el tipo del 8% del primer tramo de la tarifa (que aplica hasta 400.000 euros), con el resultado de una cuota tributaria de 14.400 euros. A partir de la publicación del decreto ley, la cuota tributaria resultante es de 12.600 euros tras aplicar un tipo general del 7%. El ahorro que se produce es, por tanto, de 1.800 euros.

En el caso de una transmisión entre particulares de una plaza de garaje por valor de 24.000 euros, hasta ahora la cuota tributaria a pagar era de 1.920 euros (tipo del 8%), si bien, con el nuevo tipo del 7%, la cuota resultante es de 1.680 euros, con lo que el ahorro se sitúa en 240 euros.

Por otro lado, la escritura pública mediante la que se formaliza la transmisión de una vivienda nueva valorada en 200.000 euros por parte de una empresa promotora tributaría con la normativa en vigor (Decreto legislativo 1/2018) a un tipo general del 1,5%, lo que daría como resultado una cuota tributaria de 3.000



euros. Con la rebaja a un tipo general del 1,2%, la cuota tributaria es de 2.400 euros, lo que representa un ahorro de 600 euros.

Reactivación del sector inmobiliario e incentivo de obra nueva

La medida, que tendrá vigencia desde el día siguiente a su publicación en BOJA hasta el 31 de diciembre de 2021, persigue un doble objetivo. De un lado, impulsar la reactivación del sector inmobiliario, a través de un abaratamiento de la tributación vinculada a la adquisición de viviendas de segunda mano; de otro, incentivar la oferta de obra nueva a precios más asequibles, mediante la reducción de los costes fiscales gravados por la modalidad de AJD. En definitiva, el propósito último es aliviar la carga fiscal en el acceso a la vivienda.

El Gobierno andaluz adopta este decreto ley en continuidad con las medidas urgentes aprobadas por el Consejo de Gobierno para paliar la situación de crisis generada por el Covid. En particular, en el ámbito tributario se hace preciso seguir implantando medidas de apoyo tributario para mitigar el posible impacto del escenario económico de contención sobre la economía andaluza.

Esta medida ahonda en la rebaja fiscal aprobada en abril de 2019, que ha conllevado:

- En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), la reducción de los tramos autonómicos para equiparlos a la escala estatal (de ocho tramos existentes en 2019 pasarán a cinco en 2023) y una rebaja de los tipos aplicables por tramos de forma progresiva (del 10% al 25,5% en 2019 pasarán a una horquilla del 9,5% al 22,5% hasta el ejercicio 2023), medidas que benefician a 3,7 millones de contribuyentes.
- El establecimiento de tipos de gravamen reducidos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD). Así, se estableció un tipo reducido para familias numerosas en Transmisiones Patrimoniales Onerosas del 3,5% frente al 8% anterior para la compra de vivienda habitual de hasta 180.000 euros.
- Eliminación del tipo incrementado en el Impuesto sobre AJD en las transmisiones de inmuebles, en las que se renuncia a la exención del IVA (que estaba en vigor desde 2003), con lo que pasó del 2% al 1,5%.
- La bonificación al 99% del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) para los Grupos I y II.

Con posterioridad, se han seguido adoptando otras medidas como la reducción de la tarifa del Impuesto sobre el Patrimonio a través de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.



Andalucía, 27 de abril de 2021

Andalucía insiste en que los criterios para los Next Generation se pacten con las autonomías

La Junta ha cumplido con todos los plazos y ya se han enviado al Gobierno central 151 proyectos validados por 35.000 millones

El vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín, ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre el Proyecto de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede, presentado por el Gobierno central el pasado 13 de abril.

Andalucía ha cumplido con los plazos y exigencias. El pasado mes de octubre se creó la Oficina Next Generation, dirigida por el vicepresidente, que validó, apenas dos meses después, 151 proyectos por importe de 35.000 millones de euros para que fueran incluidos en el Plan Nacional de Recuperación. Sin embargo, a día de hoy aún no se tiene ninguna noticia al respecto.

La metodología de trabajo se inició con la recepción de proyectos de dentro y fuera de la Junta de Andalucía por la Dirección General de Fondos Europeos. A continuación, se asignaron al grupo de trabajo correspondiente y, finalmente, se remitieron a la Oficina Next Generation.

La Junta de Andalucía considera imprescindible que el Gobierno de España propicie un compromiso global con las comunidades autónomas para el reparto de estos fondos europeos. Considera que no ha existido ni comunicación ni información a la hora de la redacción del Plan de Recuperación.

El Gobierno andaluz ha hecho reiterados llamamientos para la convocatoria del órgano de coordinación entre el Estado y las comunidades, pero no ha habido respuesta alguna desde el pasado 21 de enero.

El informe del vicepresidente ha detallado que cualquier retraso en la llegada de los fondos europeos de recuperación a las comunidades autónomas podría suponer un impacto negativo de 1,3 puntos en el Producto Interior Bruto (PIB).



El Plan Nacional de Recuperación prevé la movilización de más de 140.000 millones de euros de inversión pública hasta 2026 en España, con una fuerte concentración de las inversiones y reformas en la primera fase del plan, que cubre el periodo 2021-2023.

Por ello, se centra en detallar las inversiones que se desplegarán en el periodo 2021-2023, por un total cercano a los 70.000 millones de euros, destinados a la transformación verde (39,1%) y digital (29%), la educación y formación (10,5%), la I+D+i (7%) y el refuerzo de la inclusión social y la cohesión en todo el territorio (14,4%).



Andalucía, 27 de abril de 2021

Mejores infraestructuras, digitalización y renovables, hoja de ruta del Campo de Gibraltar

Transformación Económica elabora un diagnóstico participativo de la comarca que será la base para redactar su futura Estrategia

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha elaborado un diagnóstico de la comarca del Campo de Gibraltar que propone cimentar el futuro desarrollo económico y social de este territorio en las mejoras de las infraestructuras, el impulso de las energías renovables, la transformación digital y el aprovechamiento de su patrimonio natural, entre otras oportunidades. Transformación Económica ha informado al Consejo de Gobierno sobre este estudio, que constituye el punto de partida para diseñar e implementar la futura Estrategia de Innovación Económica, con la que se pretende salvar la brecha de esta comarca con el resto de Andalucía y España y contribuir a la solución de los problemas estructurales que la aquejan.

El Campo de Gibraltar se extiende por los municipios de Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción, Tarifa, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Martín del Tesorillo, en los que residen más de 270.000 habitantes, el 21,8% del total provincial. Se trata de un territorio singular y complejo, con una geolocalización estratégica para Europa y España que, sin embargo, está muy atomizado en diferentes núcleos de diversos tamaños y pesos poblacionales: pequeños municipios frente a grandes ciudades, que alterna el mundo rural y el urbano, localidades de interior y del litoral y parques naturales frente a importantes polos industriales y logísticos.

A esa complejidad territorial se une una serie de históricas deficiencias agravadas en la actualidad por la salida del Reino Unido de la Unión Europea y por la crisis sanitaria y económica derivada por la pandemia del Covid-19. Por todo ello, el Ejecutivo autonómico considera necesario impulsar una estrategia de acción pública en cooperación con el sector privado que atienda, de forma unitaria y específica, las necesidades de este enclave territorial. Precisamente, el Brexit fue el punto de partida para iniciar este análisis. De ahí que la Junta de Andalucía lo incluyera entre las 112 medidas recogidas en el programa diseñado con motivo de la salida del Reino Unido.



El estudio se ha confeccionado a partir de un proceso participativo en el que ha colaborado medio centenar de agentes económicos, sociales y de interés implicados en la zona. Con este trabajo preparatorio, se han identificado las fortalezas y debilidades de la comarca campogibaltareña y se han detectado las oportunidades para favorecer su crecimiento económico.

Su contenido se estructura en cuatro bloques, alineados con los objetivos políticos que subyacen en las propuestas de los Fondos Next Generation: gobernanza, transformación hacia un modelo productivo más sostenible, transformación digital e innovación de la economía y la sociedad y, por último, empleo, educación e inclusión social.

El informe pone de manifiesto la relevancia del enclave geoestratégico de la comarca, su papel industrial y logístico, liderado por el Puerto de la Bahía de Algeciras, y el singular significado de las energías renovables en el Campo de Gibraltar, con un gran potencial de desarrollo tanto de las tecnologías consolidadas como de las incipientes. Asimismo, destacan las actividades comerciales y de servicios, con una mención diferencial al valor de los recursos turísticos ofrecidos por Tarifa o Sotogrande.

El documento asegura que el potencial de la zona se encuentra lastrado por las deficientes infraestructuras de comunicación que soporta, en particular las ferroviarias. La comarca constituye el punto de partida de dos de los nueve corredores ferroviarios prioritarios de la Unión Europea -el Mediterráneo y el Atlántico-, de ahí que se considere urgente y prioritario para el desarrollo del tejido industrial, la competitividad del Puerto de la Bahía de Algeciras y la generación de empleo que acometa la adecuación y modernización de la conexión con el resto de la Península y Europa.

Además, aboga por avanzar en políticas de fijación de población y por los recursos medioambientales existentes en las zonas rurales, en alusión a los Parques Naturales. La identidad territorial que aporta el patrimonio natural y el paisaje de los núcleos urbanos, especialmente los de interior, y el entorno natural deben ser considerados un recurso aprovechable para el desarrollo del territorio, ya sea a nivel turístico o bien para la captación de inversiones y de nuevas empresas.

Asimismo, se advierte de la urgente necesidad de transformación digital de las empresas, sobre todo del sector comercial, que se configura como un factor clave en el sistema productivo local.

Por otro lado, se pone el acento en el problema del desempleo que sufre la comarca, con una elevada temporalidad y con una importante brecha de género en el empleo femenino, lo que exige poner el acento en la formación, los



incentivos, planes de empleo específicos y una orientación a los sectores relevantes. En materia de formación, resulta preocupante el elevado número de jóvenes que no terminan sus estudios, por lo que se precisa fomentar las Escuelas Taller y los proyectos de Formación Profesional Dual.

Dado el carácter preparatorio de este diagnóstico, las propuestas de acción que recoge se han agrupado en doce líneas de actuación específicas que están directamente relacionadas con las acciones de mayor priorización identificadas en el proceso de participación con los agentes públicos y privados locales. Una vez finalizado este documento, corresponde ahora a la Mancomunidad liderar su transformación en la Estrategia de Desarrollo.

Iniciativas de fomento

Al margen de esta futura estrategia, la Consejería de Transformación Económica continúa trabajando en la puesta en marcha de actuaciones que redunden en la reactivación de la zona, como es el caso de la reciente firma del protocolo general de actuación con el Ministerio para la Transición Ecológica ante el cierre de la Central Térmica de Los Barrios. Con esta medida se pretende contribuir a la búsqueda de proyectos tractores y generadores de nuevas oportunidades de empleo que impulsarán actividades relacionadas con la eficiencia energética, la economía circular, la restauración de ecosistemas o el turismo sostenible.

En ese contexto, se identifican iniciativas con una inversión superior a los 500 millones de euros que incluirían nuevas instalaciones para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, instalaciones para el almacenamiento energético, así como de generación de hidrógeno.

De igual modo, destaca el respaldo de la Junta a proyectos de la comarca para optar a los Fondos Next Generation que están estrechamente relacionados con la economía circular. Estas iniciativas, que estarán condicionadas al reparto de los recursos europeos por parte del Gobierno central, incluyen una planta de reciclado de plástico PET, por importe aproximado de 25 millones de euros, y una planta de tratamiento anaeróbico de aguas residuales en industria para producción de biogás, con una inversión prevista de 13 millones. En conjunto, la previsión de generación de empleo ascendería a casi 700 puestos de trabajo.

A estas acciones se suma también el Hub de Innovación Logística e Industria 4.0 de la Bahía de Algeciras, una medida impulsada por la Consejería junto con la Autoridad Portuaria, la Universidad de Cádiz, la Asociación de Grandes Industrias y la Cámara de Comercio, para fortalecer la competitividad mediante la innovación del tejido empresarial del Campo de Gibraltar.



Andalucía, 27 de abril de 2021

El 99,6% de los centros sociosanitarios, libres de Covid entre sus residentes

Estas instalaciones contabilizan un total de siete usuarios positivos y ninguna se encuentra medicalizada en la actualidad

La Consejería de Salud y Familias ha presentado al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía, de los que cuatro presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 0,4% del total (el 99,6% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, 16 centros contabilizan casos sólo en trabajadores. De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores siete residentes positivos, ninguno de ellos ingresado, y 16 trabajadores confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 829.618 test a residentes y trabajadores, con 11.153 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada siete días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, además del testeo completo en las que hay un positivo: 116.562 a residentes y 443.937 a trabajadores. En total, 560.499 test de antígenos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma, se ha intensificado el seguimiento habitual en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no está medicalizada ninguna residencia. Se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, Hospital San Carlos de Cádiz, HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Jaén, Hospital Civil de Málaga, Hospital Vithas de Sevilla, HARE de Lebrija (Sevilla) y Hotel Pirula de Écija (Sevilla).



Andalucía, 27 de abril de 2021

El Gobierno andaluz destina 5,3 millones de euros más a gasto extraordinario por Covid-19

Se trata de contratos de emergencia de obras, servicios o suministros tramitados para dar respuesta sanitaria a la pandemia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de obras, suministros y servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por más de 5,3 millones de euros, realizados para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia.

Entre estos contratos de emergencia, destacan los destinados al suministro de equipos de protección individual y mascarillas para los centros sanitarios del SAS, por un importe total de 1.925.503,20 euros; la contratación de servicios de desinfección, refuerzo de limpieza, vigilancia y transporte urgente de mercancías, por 934.296,02 euros, para los centros sanitarios de Jaén; la instalación de un nuevo grupo electrógeno para el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, por 503.224,03 euros; así como el suministro de equipamiento clínico para el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, por 427.197,94 euros.

Además, se ha aprobado la tramitación de emergencia para la contratación de una serie de obras en la UCI del Hospital Punta Europa de Algeciras por un importe de 374.055,26 euros. También en la provincia de Cádiz, se ha realizado la contratación de diversas obras en el Área de Gestión Sanitaria Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por 363.515,15 euros, que han permitido reformas tanto en los laboratorios de Anatomía Patológica como en instalaciones del centro hospitalario, además de obras de adecuación en varios centros de salud.

Del mismo modo, el Consejo ha autorizado la tramitación por vía de emergencia del contrato de suministro de un mamógrafo digital para el Hospital Infanta Margarita de Cabra, por un total de 235.950 euros, así como el suministro de reactivos de amplificación de virus respiratorios y coronavirus SARS-CoV-2 y kits de extracción de ADN y ARN para el Hospital Reina Sofía de Córdoba por 199.952,64 euros. Asimismo, se ha autorizado la contratación realizada para la adquisición de un equipo radioquirúrgico ARCO también para el Hospital Reina Sofía por 178.112 euros. También en este hospital se ha contratado la obra para



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

instalar puertas automáticas en dos quirófanos para pacientes Covid-19 por 37.364,80 euros.

Por su parte, en Huelva se ha autorizado la contratación de emergencia para incorporar un ecógrafo cardiovascular y fibroscan en el Hospital Infanta Elena, por 70.350 euros. Asimismo, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, se ha autorizado la contratación del servicio de limpieza y recogida de residuos por un total de 49.689,68 euros. Por último, se ha autorizado la contratación, por 25.323,18 euros, de obras de reforma en las consultas de exploraciones endoscópicas de Urología del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 27 de abril de 2021

Una de cada tres consultas atendidas en 2020 por el IAM fue sobre violencia machista

La memoria del Instituto Andaluz de la Mujer constató en el último año un 17% más de peticiones de atención en este ámbito

Una de cada tres consultas atendidas en el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) durante 2020 fue sobre violencia de género, un 17% más que el año anterior. Ésta es una de las principales conclusiones del informe que la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz, ha presentado ante el Consejo de Gobierno sobre la 'Memoria 2020 del Instituto Andaluz de la Mujer'.

En dicho documento se recoge que el pasado año, marcado por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, Andalucía dio respuesta a casi 180.000 consultas (179.059), de las cuales el 28,98% del total, 51.897, estaba relacionado con las violencias machistas. Se trata de 7.468 consultas más sobre violencia de género, lo que supone un crecimiento de casi el 17% (16,80%). De media, son 142 consultas al día, 21 más que en 2019.

En el informe también se destaca que el IAM ha atendido un total de 126.148 mujeres, 16.472 usuarias más que en 2019 y un incremento del 15%. De esta manera, el trabajo realizado en los Centros Provinciales de la Mujer, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y el Teléfono de Atención a las Mujeres (900 200 999) ha permitido dar apoyo a una media de 345 mujeres al día, 45 usuarias diarias más que el año anterior. El perfil estadístico mayoritario de las usuarias del Instituto Andaluz de la Mujer en 2020 correspondió a mujeres de entre 40 y 49 años (29%), con estudios Primarios (36%) y con dos hijos/as (35%).

En la memoria, por segundo año consecutivo, se vinculan las distintas actuaciones llevadas a cabo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y además se han añadido dos secciones nuevas, que hacen referencia a las acciones específicas realizadas durante los meses de confinamiento domiciliario por el Covid-19 y un balance de gestión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. A este respecto, el informe pone de relieve que, durante el estado de alarma del 14 de marzo a 21 de junio de 2020, el IAM



impulsó más de una veintena de medidas con el objetivo de que las mujeres no estuvieran solas, incluidas las campañas 'Mascarilla 19' y 'No estás sola'.

La línea 900 200 999 ha sido uno de los principales nexos de unión con las mujeres andaluzas. En el año 2020 este servicio, que ha cumplido 25 años, registró el récord histórico de llamadas: un total de 38.656, lo que supone 6.025 llamadas más que en 2019 y casi un 20% más (18,46%). Los meses de abril a julio meses han superado todos los registros históricos. Este recurso ha multiplicado por 10 el presupuesto, pasando de 100.000 a 1,3 millones.

Recursos de acogida

Asimismo, el pasado año Andalucía dio refugio en los recursos de acogida, que comprenden los centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados, a 2.255 personas víctimas de violencia de género, de las cuales 1.261 eran mujeres y 994, sus hijas e hijos.

El informe también resalta que 2020 sido un año de refuerzo y de mejora de las estructuras y servicios especializados. Así, los programas de atención psicológica han duplicado su financiación, pasando de 715.007,44 a 1.423.177,84 de euros; la red de atención y acogida para víctimas de violencia de género ha aumentado su presupuesto un 7% anualmente hasta alcanzar los 27 millones de euros, lo que se traduce en 92 profesionales más. Además, se ha reforzado el personal del Instituto Andaluz de la Mujer con 36 personas, entre psicólogas, juristas y trabajadoras sociales para la atención y gestión de proyectos en los centros de la mujer.

Además, el pasado año fue especialmente importante en la gestión con la formulación del primer Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, la primera Estrategia Andaluza para la Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual 2021-2024, el primer protocolo de respuesta pública de la Administración de la Junta de Andalucía ante las violencias machistas, el desarrollo de importantes decretos como el que regula los Centros Municipales de la Mujer o la Ventanilla única, cuya primera fase ya está activa.

En el documento, la Junta de Andalucía vuelve a manifestar su compromiso por alcanzar una Andalucía igualitaria y libre de violencias machistas a través de políticas públicas de hechos y acciones concretas.



Andalucía, 27 de abril de 2021

Aprobado un nuevo decreto regulador del Consejo de Personas con Discapacidad

Con la nueva estructura establecida, este órgano asesor será más operativo e incrementará su representatividad

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, ha aprobado el nuevo Decreto por el que se regula el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad. Este documento, que deroga el Decreto 301/2000, de 13 de junio, actualiza la organización y funciones de este órgano asesor, adaptándolo al marco sociopolítico actual, que incide en la acción transversal de la atención a las personas con discapacidad y del principio de igualdad de género. Por otra parte, el Gobierno andaluz apuesta con este decreto por una estructura que haga más operativo el Consejo, al incrementar su representatividad.

La Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía creó en su artículo 65 el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad. Ahora, además, con la necesidad de que cada provincia cuente con un órgano de participación que sea referente del órgano regional, el nuevo decreto recomienda también la regulación de los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad. Tanto para uno como para otros, se establece el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la norma para su constitución.

De esta forma, se da participación a sectores que no estaban representados hasta este momento, como la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, las empresas de atención a las personas con discapacidad, las universidades o las fundaciones tutelares.

Por otro lado, con el objetivo de conseguir una representación más amplia y diversa del sector de entidades del movimiento asociativo, se reservan algunas vocalías para aquellas no encuadradas en la plataforma de representación, defensa y acción social en beneficio de las personas con discapacidad y sus



familias de Andalucía (CERMI) o que no tengan presencia en toda la comunidad autónoma.

Se trata de un proyecto que ha cumplido con todos los trámites de transparencia pública, posibilitando que las diferentes entidades públicas y privadas hayan tenido una participación activa en la elaboración de la norma, al haber sido sometida a los trámites de audiencia e información pública.

Pleno y Comisión Permanente

El Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad es el órgano colegiado de participación social y asesoramiento que tiene como objetivo promover el impulso y la coordinación de las actuaciones en materia de discapacidad, velar por su cumplimiento y hacer un seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos de Andalucía, inspiradas en la promoción de la igualdad de oportunidades, no discriminación, transversalidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Entre sus funciones, se encuentra informar con carácter facultativo la elaboración de cualquier proyecto o iniciativa normativa de las administraciones públicas de Andalucía que afecte específicamente a las personas con discapacidad, así como realizar recomendaciones y propuestas a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o a aquellas que regulen sobre aspectos relacionados directamente e informar sobre el impacto de éstas.

El Consejo funcionará en Pleno y en Comisión Permanente y se podrán crear grupos de trabajo integrados por miembros del propio Consejo y personas expertas o profesionales de reconocido prestigio en las materias objeto de estudio.

El Pleno estará constituido por la presidencia -que recae en la consejera de Igualdad-, dos vicepresidencias, una secretaría, 29 vocalías y dos personas expertas. El mandato de estas vocalías, para la que se designará una persona titular y una suplente, será de cuatro años renovables por una sola vez. Por su parte, la Comisión Permanente es el órgano ejecutivo del Consejo encargado de garantizar la puesta en marcha de los acuerdos adoptados por el Pleno.

Los Plenos, tanto del Consejo Andaluz como de los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad, contarán con su propio reglamento de funcionamiento interno y se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez al año y en sesión extraordinaria cuando la presidencia lo estime justificado o a instancia razonada de la mayoría de las vocalías del Consejo.



Andalucía, 27 de abril de 2021

La Junta actualiza el reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Andalucía

El texto incorpora modificaciones en el régimen sancionador y ajusta la regulación de la modalidad de impulso empresarial

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que actualiza el reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas para su adaptación a la actual normativa y la introducción de modificaciones técnicas en aspectos como el régimen sancionador.

En concreto, modifica el Decreto 123/2014, que recogía el reglamento de la anterior Ley andaluza de Cooperativas, y adapta sus contenidos a la nueva normativa autonómica que se aprobó en 2018 y que ya estaba vigente, en aspectos como la reducción de tres a dos del número de personas necesarias para constituir una sociedad cooperativa.

Igualmente, actualiza el régimen sancionador con la modificación y ampliación de tipos de infracción como consecuencia de la regulación reglamentaria de las secciones de crédito de las cooperativas.

También se introducen en el reglamento recogido en el decreto cambios relevantes en el régimen regulador de las cooperativas de impulso empresarial, que son aquellas que tienen como objeto social canalizar la iniciativa emprendedora de sus socios mediante la prestación de determinados servicios comunes. Entre los cambios recogidos, se limita más restrictivamente el objeto social de estas cooperativas, vinculando su actividad con la prestación de algún servicio que dé valor añadido a los socios emprendedores.

Cerca de 4.000 cooperativas

En Andalucía están registradas cerca de 4.000 cooperativas, que suponen un volumen de empleo de unas 55.000 personas. En 2020 se llegaron a constituir en la comunidad 408 nuevas cooperativas, a falta de datos definitivos de cierre del año, lo que supone un 29,4% de todas las creadas a nivel nacional.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Este año, la Junta va a destinar hasta 5,7 millones de euros al sector de la Economía Social, que comprende a las cooperativas y las sociedades laborales, con hasta cinco líneas de ayudas que van a estar en marcha en las próximas semanas, y que respaldan el asociacionismo de este tipo de empresas, la contratación de nuevos trabajadores socios o directivos, la difusión, el emprendimiento o el fomento de la innovación.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 27 de abril de 2021

Convocado el concurso de 112 licencias de TDT local comercial en Andalucía

El último proceso público, desarrollado en 2016, fue anulado judicialmente por vulnerar principios de derecho de la UE

El Consejo de Gobierno ha convocado el concurso de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía, que cuenta con 112 licencias. El último concurso público se convocó en el año 2016, pero dicha convocatoria fue anulada judicialmente por vulnerar principios de derecho de la Unión Europea a finales del año 2020.

El primer concurso de licencias de TDT local comercial de Andalucía se convocó en 2008, pero también fue anulado judicialmente a mediados de 2015, por lo que gran parte de las licencias ofertadas tuvieron que volver a hacerlo en el citado concurso de 2016.

Ante la anulación del concurso convocado en 2016, materializada a finales de 2020, el Parlamento de Andalucía, a instancias de los principales prestadores privados de TDT local de la comunidad, aprobó por unanimidad la Ley 1/2021, de 22 de enero, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de Televisión Digital Terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, que entró en vigor el pasado 27 de enero.

La disposición adicional primera de esta Ley 1/2021 ordena la publicación, en el plazo máximo de tres meses desde su entrada en vigor, de la convocatoria por el Consejo de Gobierno de un nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local. De esta forma, el Consejo de Gobierno da cumplimiento a dicho mandato legal.

Se ofertan 112 licencias distribuidas en 45 demarcaciones del total de 62 que conforman el mapa de la TDT local de la comunidad autónoma, incluyendo las ocho capitales de provincia y las de otras grandes ciudades andaluzas.



Entre las novedades de este concurso se encuentra la aplicación de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, actualizada mediante decreto ley tanto en el año 2020 como en 2021. Esto obliga a introducir una serie de criterios de valoración establecidos en la disposición adicional tercera de dicha Ley 10/2018.

También es el primer concurso al que se aplica la normativa de administración electrónica, lo que incluye las leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre, su reglamento de desarrollo estatal, aprobado mediante Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, y el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Tramitación exclusiva mediante sistemas informáticos

El concurso se tramitará íntegramente mediante sistemas informáticos accesibles a través de internet. En concreto, para la presentación de las solicitudes y los proyectos audiovisuales, se utilizará el sistema SiREC, implantado en la Junta de Andalucía en el año 2020.

En la valoración del proyecto audiovisual se han incluido las siguientes novedades respecto al concurso convocado en 2016:

- La valoración de los aspectos establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 10/2018, de 9 de octubre.
- La valoración de los posibles premios que hayan sido otorgados a personas o contenidos del proyecto audiovisual, como medio para valorar la calidad de los mismos.
- Se han eliminado las diferencias de valoración en función del ámbito geográfico, tanto en la valoración económica del equipamiento de producción audiovisual como en la experiencia en el sector. Ahora se tiene en cuenta la experiencia del equipo humano que las diferentes licitadoras vayan a dedicar a la prestación del servicio de TDT local, lo que garantiza un trato más igualitario.
- Se ha eliminado la valoración de la experiencia relacionada con la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico mediante FM, a la luz de la mayor especialización que se requiere para el sector de la televisión local, que se presta mediante tecnología digital y la escasa participación de este tipo de prestadores en la anterior convocatoria.
- Por último, se ha eliminado la valoración del registro de obras audiovisuales, a la vista de que en la anterior convocatoria prácticamente nadie obtuvo puntos con dicho criterio.



Las bases contemplan entre los criterios la inclusión de medidas dirigidas al aumento de la pluralidad de personas prestadoras y la diversidad de fuentes informativas y contenidos, valorando en los proyectos audiovisuales aspectos como las garantías para la libre expresión de ideas y opiniones y el pluralismo, o la incorporación de contenidos locales y de Andalucía, entre otras cuestiones.

En este sentido, debe destacarse la importancia de la valoración de la programación de carácter eminentemente local, lo que determina el fomento de los contenidos de proximidad, los valores culturales, económicos, sociales e históricos de cada demarcación, destacando también la producción y difusión de contenidos andaluces y la adopción de las medidas destinadas a prevenir la desinformación, identificación y concienciación de la población sobre las 'fake news', noticias falsas o bulos.

Las garantías provisionales que se exigen para participar en el concurso han sido reducidas a la mitad respecto a las del concurso anterior, dada la actual situación económica de los medios de comunicación.

Durante todo el proceso de tramitación del concurso se ofrecerá información en la página web de la Dirección General de Comunicación habilitada al efecto (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublica-einterior/areas/comunicacion-social/radiodifusion-television/paginas/concursotdtl2021.html>) para reforzar la transparencia del mismo. Ello, al margen de las notificaciones fehacientes que requiera el procedimiento.

Las bases establecen, como obligación para las personas licenciatarias, el inicio de la prestación efectiva del servicio en el plazo máximo de seis meses desde el otorgamiento de las licencias. No obstante, en aquellas demarcaciones que no cuenten con Autorización de Puesta en Servicio, el órgano de coordinación del canal múltiple (OCM) deberá, al menos, presentar el proyecto técnico para la puesta en funcionamiento del servicio en dicho plazo máximo de seis meses.

Los compromisos adquiridos por las personas licenciatarias y valorados en el proyecto audiovisual deberán acreditarse documentalmente dentro del plazo de los 18 meses siguientes a la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de otorgamiento de las licencias.

Con la convocatoria de este nuevo concurso y la aprobación de las bases se pretende dar seguridad jurídica al sector de la TDT local en Andalucía y contribuir a fortalecer la oferta informativa, consolidando el servicio audiovisual de carácter local, que se ocupa principalmente de la información de proximidad que la ciudadanía sigue demandando.



Andalucía, 27 de abril de 2021

La Junta avanza en la lucha contra los incendios forestales en colaboración con Portugal

El proyecto Firepoptep, financiado por Interreg a través de los Fondos Feder, cuenta con un presupuesto de 5,6 millones

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la aprobación por parte del Comité de Gestión del Interreg V A España-Portugal, el pasado 25 de marzo, del proyecto Firepoptep, liderado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El proyecto, con un presupuesto de 5,6 millones de euros financiados al 75% por los fondos Feder, cuenta con otros 20 socios de ambos países y estará vigente durante 2021 y 2022 a fin de fortalecer los sistemas de prevención y extinción de incendios forestales en dos de los países más vulnerables al cambio climático de la Unión Europea. Al mismo tiempo, estas actuaciones permiten contribuir a la recuperación postcovid y generar empleo rural tras la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia.

Firepoptep tiene entre sus objetivos aunar esfuerzos y unificar criterios de actuación conjunta en la lucha contra los incendios forestales entre España y Portugal, beneficiando a todos los territorios de la frontera hispano-lusa. Ambos países compartirán información sobre medidas de prevención y preparación, en concreto, sobre aquellas necesarias para abordar los riesgos que tienen repercusiones transfronterizas y, cuando proceda, aquellos otros con baja probabilidad de materializarse, pero de gran repercusión. Al mismo tiempo, permitirá aprovechar la experiencia de otros proyectos transfronterizos, caso del Centro Ibérico para la investigación y Lucha Contra Incendios Forestales (Cilifo).

Firepoptep capitalizará los resultados, conocimientos y buenas prácticas en materia de lucha contra los incendios forestales para aplicarlos en todos los territorios a lo largo de la frontera, unificando criterios de actuación conjunta. De esta forma, se tendrán muy presentes las buenas prácticas surgidas en la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía a través del Cilifo, así como otros acuerdos de colaboración firmados por administraciones regionales como



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Extremadura y Alentejo, Castilla y León-Centro de Portugal o Galicia y el Norte de Portugal.

Las acciones contempladas en Firepoctep pretenden avanzar en una gestión forestal sostenible que responda a los objetivos de la Unión Europea, beneficiar al sector forestal, apoyar el desarrollo rural y promover la prestación de bienes y servicios de forma coherente con las políticas clave en materia de medio ambiente y clima.

Además, el proyecto se basa en la estrategia de cooperación en materia de prevención de riesgos y mejora de la gestión de los recursos naturales. Igualmente, incentivará el desarrollo territorial de la zona transfronteriza y de la Red Natura 2000. Finalmente, mejorará el funcionamiento del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea orientado a las acciones de prevención y preparación adecuadas, garantizando que existan suficientes capacidades para hacer frente a posibles catástrofes.



Andalucía, 27 de abril de 2021

La Junta autoriza la subvención de 4,37 millones para el Museo Picasso de Málaga

La partida anual de la Consejería de Cultura garantiza la actividad y los gastos de funcionamiento de la pinacoteca

El Consejo de Gobierno ha autorizado la subvención correspondiente al ejercicio 2021 de 4.378.557 euros para la 'Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz-Picasso', institución que tiene como finalidad la conservación, la exhibición y la difusión de la vida y la obra del genio malagueño desde su ciudad natal.

La aportación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico supone un esfuerzo en plena pandemia manteniendo la cantidad de años anteriores y forma parte de la financiación acordada para el periodo 2007-2023. Las donaciones realizadas por Christine y Bernard Ruiz-Picasso, nuera y nieto del artista, constituyen el núcleo de sus fondos.

La colección permanente está compuesta por 233 obras y otras 169 cedidas en comodato por la Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte, que incluye óleos, esculturas, dibujos, cerámicas y grabados fechados entre 1894 y 1972. El museo tiene su sede en el Palacio de Buenavista, edificio renacentista construido en las primeras décadas del siglo XVI.

La selección aborda temáticamente los aspectos relevantes del legado de Picasso: su relación con Málaga, la versatilidad de su talento y la importancia en su pintura del círculo de personas íntimas y de lo cotidiano. De igual modo, se refleja el protagonismo del artista en la creación del Cubismo y su forma de mirar temas clásicos de la historia de la pintura, como el retrato, el bodegón y el paisaje.



Andalucía, 27 de abril de 2021

El Consejo de Gobierno aprueba el calendario de fiestas laborales en Andalucía para 2022

A las doce festividades de ámbito nacional y autonómico se añaden dos de carácter local a propuesta de cada municipio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se determina el calendario de fiestas laborales en Andalucía correspondiente al año 2022, que establece doce festividades de ámbito nacional y autonómico con carácter retribuido y no recuperable. A estos doce días se han de añadir dos de carácter local a propuesta de cada municipio.

Así, de acuerdo con las facultades que tiene atribuidas la comunidad autónoma, para el año 2022 se establecen como días festivos en Andalucía, coincidiendo con festivos nacionales, el 6 de enero, Epifanía del Señor, y el 14 de abril, Jueves Santo, por ser festividades tradicionales en la región, además del 28 de febrero, Día de Andalucía.

A estos días elegidos como fiestas de ámbito autonómico, se añaden las fiestas de ámbito nacional correspondientes a Año Nuevo, 1 de enero; Viernes Santo, 15 de abril; Fiesta del Trabajo, 1 de mayo; Día de la Asunción de la Virgen, 15 de agosto; Fiesta Nacional de España, 12 de octubre; Día de Todos los Santos, 1 de noviembre; Día de la Constitución, 6 de diciembre; Día de la Inmaculada, 8 de diciembre, y Día de la Natividad del Señor, 25 de diciembre.

En relación con las fiestas correspondientes a los días 1 de mayo, Fiesta del Trabajo, y 25 de diciembre, Día de la Natividad del Señor, por coincidir con domingo, se trasladan al lunes inmediato posterior, es decir, 2 de mayo y 26 de diciembre, respectivamente.

De este modo, la relación queda como sigue:

- 1 de enero (sábado)
- 6 de enero (jueves)
- 28 de febrero (lunes)



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

- 14 de abril (jueves)
- 15 de abril (viernes)
- 2 de mayo (lunes)
- 15 de agosto (lunes)
- 12 de octubre (miércoles)
- 1 de noviembre (martes)
- 6 de diciembre (martes)
- 8 de diciembre (jueves)
- 26 de diciembre (lunes)

A estas doce fiestas laborales se añaden las dos de carácter local que cada municipio debe proponer a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del Decreto que establece el calendario laboral 2022 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 27 de abril de 2021

El Real Club Náutico de Motril, declarado de utilidad pública por el Consejo de Gobierno

El reconocimiento concede prioridad para obtener recursos en los programas de promoción deportiva de las administraciones

El Consejo de Gobierno ha declarado de utilidad pública al Real Club Náutico de Motril, en la provincia de Granada, tras quedar acreditado por la Consejería de Educación y Deporte que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa. A partir de ahora, este club tendrá prioridad en la obtención de recursos en los planes y programas de promoción deportiva de la administración estatal, autonómica y local y tendrá acceso preferente al crédito oficial. Además, podrá utilizar la calificación de utilidad pública a continuación de su nombre.

El Club ha tenido que cumplir una serie de requisitos para lograr la categoría de utilidad pública, como que su organización y funcionamiento se ajusten a la Ley del Deporte de Andalucía o que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general de la comunidad.

Así, tiene como objetivo principal fomentar la práctica deportiva, en especial los deportes náuticos como la vela, el remo, la natación o la motonáutica, entre otros. También participa en regatas oficiales a nivel nacional, su actividad no está restringida a favorecer a las personas asociadas exclusivamente y tampoco limita el acceso a quienes reúnan la condición de socio.

Además, sus miembros de los órganos de representación que perciben retribuciones no lo hacen con cargo a fondos y subvenciones públicos. Igualmente, las cuotas que satisfacen sus miembros no superan las cantidades y los conceptos que se determinan reglamentariamente.



Andalucía, 27 de abril de 2021

María Rodríguez Barcia, nueva secretaria general técnica de Hacienda y Financiación Europea

El Consejo nombra también a Almudena García Rosado directora de atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de María Rodríguez Barcia como nueva secretaria general técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, y de Almudena García Rosado como nueva directora general de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte.

Secretaria General Técnica de Hacienda y Financiación Europea: María Rodríguez Barcia

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla, fue número uno de su promoción y acumula 18 años de experiencia en diversas responsabilidades dentro de la Junta de Andalucía. Desde octubre de 2019 desempeñaba sus funciones en la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Sevilla.

Con anterioridad, había trabajado en el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en el área de Asuntos Contenciosos, y ha realizado labores de asistencia técnica a la Coordinación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Además, ha desempeñado otras funciones en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla y en las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Economía y Hacienda.

Directora General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar: Almudena García

Nacida en Ronda (Málaga) en 1977, es Maestra en Educación Musical (1999) y Licenciada en Psicopedagogía (2005), ambas titulaciones obtenidas por la Universidad de Málaga. También posee los títulos de Profesor Superior y de



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento y de Piano, por el Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Funcionaria de carrera desde el año 2003, es profesora de Instituto de Secundaria por la especialidad de Música e Inspectora de Educación desde 2017. Ha ejercido cargos directivos en centros de la provincia de Málaga, en los institutos María Victoria Atencia de Campanillas y en el Villa de Mijas en la localidad de Mijas. Desde marzo de 2019 hasta la actualidad ha sido Jefa de Servicio de Ordenación de Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Deporte.

Almudena García tiene una amplia formación en distintos ámbitos de la educación como en atención a la diversidad y convivencia, en función directiva y en inspección educativa.

CONSEJO DE GOBIERNO